

Departament de Fisiologia

## **ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017**

En el día 10 de octubre de 2017, a las 13:00 horas, presidiendo el Sr. Director del Departamento, Prof. Juan Sastre Belloch, actuando como Secretario el Sr. Manuel Pino Jiménez, por ausencia del Sr. Secretario, el Prof. Juan Gambini Buchón; y con la presencia de los 25 firmantes de la hoja de asistencia que se adjunta de un total de 66 miembros, tiene lugar el Consejo de Departamento. Excusan su asistencia los/las Profesores/as Antonio Alberola Aguilar, José Centeno Guil, Juan Gambini Buchón, Rosario Salvador Palmer, Francisco Dasí Fernandez y Rolando González Peña. Toma la palabra el Sr. Director que agradece la asistencia y da inicio a la reunión, al existir suficiente quórum, con el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- Aprobación, si procede, del acta del Consejo de fecha 27-07-17.**

Se aprueba por asentimiento el acta del Consejo anterior.

#### **2.- Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en las reuniones de la Junta Permanente celebradas desde el último Consejo de Departamento.**

Junta permanente del día 31 de julio de 2017.

Junta permanente del día 7 de septiembre de 2017.

Junta permanente del día 13 de septiembre de 2017.

Junta permanente del día 19 de septiembre de 2017.

Se aprueban los acuerdos por asentimiento.

#### **3.- Informe del Director.**

El Sr. Director informa sobre:

- La reincorporación del Prof. Alborch Domínguez como Profesor Emérito del Departamento a fecha de 1 de octubre de 2017, y le da la bienvenida en nombre del Departamento.
- La renovación de la Acreditación del Grado de Medicina que tendrá lugar los días 30 y 31 de octubre. Serán evaluadas 4 asignaturas del Grado, entre las que ha sido escogida Fisiología Médica II. Se informará del día y el lugar de la reunión a la que deben acudir el responsable de la asignatura, la Profa. Elena Obrador Pla, acompañada de dos profesores más que imparten docencia en dicha asignatura con la siguiente documentación: 4 exámenes de distintos alumnos, la Guía docente y material relacionado con actividades docentes. El Sr. Director solicita una reunión con los implicados para preparar la documentación requerida.

**4.- Ratificación, si procede, de la renovación de los miembros de la Comisión de Coordinación Académica del Máster Universitario en Fisiología.**

La Prof. Rosario Salvador Palmer, Directora del Máster, propone los siguientes miembros de la Comisión:

Dirección: Rosario Salvador Palmer.

Secretaría: M<sup>a</sup> Carmen Gómez Cabrera.

Vocales: M<sup>a</sup> Dolores Mauricio Aviñó, Carlos Romá Mateo, Ángel Ortega Valero y M<sup>a</sup> Isabel Blanch Ramón.

Se aprueba por asentimiento la comisión propuesta.

**5.- Aprobación, si procede, de las propuestas de Títulos propios de Postgrau para el curso académico 2018/2019 (la documentación se encuentra depositada en la secretaría del Departament en la sede de Medicina).**

Se proponen los siguientes títulos:

- Certificado universitario de ecografía para técnicos superiores en imagen para el diagnóstico. Responsables: Rosa M<sup>a</sup> Cibrián Ortiz de Anda y Rosario Salvador Palmer.
- Diploma de especialización en oncología radioterápica. Responsable: Rosa M<sup>a</sup> Cibrián Ortiz de Anda.
- Master Propio en Intervención y coordinación operativa en emergencias y catástrofes. Responsable: Martín Aldasoro Celaya.
- Máster en enfermedades raras. Responsables: Federico Pallardó Calatayud.
- Máster propio en sostenibilidad sanitaria a través de la gestión innovadora de los recursos. Responsables: José Vila Salinas.

Se realiza una votación conjunta de las 5 propuestas.

Se aprueban las propuestas con 19 votos a favor, 3 en blanco y 0 en contra.

**6.- Priorización de solicitudes de mantenimiento de instrumental científico.**

El Sr. Director informa de los siguientes gastos de mantenimiento de instrumental científico de 2016 que formarían parte de la petición del Departamento:

- Reparación del analizador de gases. 4.240,06 €
- Reparación de equipo de cromatografía líquida HPLC. 3.088 €
- Reparación de un congelador -80°C. 450 €

El Sr. Director propone que se prioricen por importe, de mayor a menor, tal y como se ha venido haciendo tradicionalmente en el Departamento; añadiendo que si la subvención de la Universidad no cubriera los tres presupuestos, se reparta de forma proporcional el importe donado para las tres solicitudes. Dicha propuesta se aprueba por asentimiento.

**7.- Aprobación si procede del calendario de elecciones al Consejo de Departamento.**

El Sr. Director propone que las elecciones sean el 23 de noviembre, de acuerdo con la petición de los estudiantes de Medicina para hacer coincidir las elecciones a Consejos de Departamento con las elecciones a Claustro y Junta de Centro, previstas para ese día. El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Prof. Federico Pallardó Calatayud, confirma la petición de los estudiantes y agradece que el Departamento siga esta petición, apoyando que las elecciones se realicen ese día. Se aprueba la fecha propuesta junto con el calendario correspondiente por asentimiento. Se adjunta el calendario al acta del consejo.

**8.- Asuntos de trámite.**

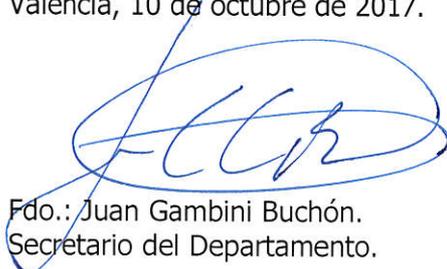
No hay asuntos de trámite.

**9.- Ruegos y preguntas.**

El Prof. Luis Such Belenguer informa que los días 20 y 27 de octubre, por la tarde, impartirá un minicurso sobre interpretación de electrocardiograma.

No habiendo ninguna intervención más, el Sr. Director levanta la sesión a las 13:40 horas.

Valencia, 10 de octubre de 2017.

  
Fdo.: Juan Gambini Buchón.  
Secretario del Departamento.



**CALENDARIO**

<b>31 de octubre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Director convoca las elecciones de representantes de todos los estamentos y publica el calendario.</li> <li>➤ Comunicación de las elecciones a los Decanos y publicidad en tablón de anuncios del Departamento</li> </ul>
<b>13 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Publicación de los censos</li> <li>➤ Se abre el plazo para presentar candidaturas</li> <li>➤ Se abre el plazo para presentar reclamaciones al censo</li> <li>➤ Inicio del voto anticipado</li> </ul>
<b>15 de noviembre 14 h</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Finaliza el plazo para presentar candidaturas y reclamaciones al censo</li> <li>➤ El Director establece el número de mesas electorales, designa sus miembros y les comunica su designación</li> </ul>
<b>17 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Junta Electoral resuelve las reclamaciones al censo y comunica las posibles modificaciones al Director pasando los censos a ser definitivos.</li> <li>➤ El director proclama provisionalmente las candidaturas aceptadas</li> </ul>
<b>20 de noviembre 14 h</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El director proclama definitivamente las candidaturas aceptadas</li> <li>➤ En los casos previstos en el art. 15.1 del Reglamento Electora General, el Director suspende el proceso electoral y realiza la proclamación automática sin votación</li> <li>➤ Finaliza el plaza para subsanar los defectos advertidos en las candidaturas</li> </ul>
<b>21 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Finaliza el plazo para justificar la imposibilidad de formar parte de las mesas electorales</li> </ul>
<b>22 de noviembre 14 h</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Finaliza el plazo de emisión del voto anticipado</li> <li>➤ Finaliza el plazo para ratificar la presentación de la candidatura</li> </ul>
<b>23 de noviembre 10:30 h De 11 a 14 h Después de las 14 h</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Constitución de las mesas electorales</li> <li>➤ <b>Votación</b></li> <li>➤ Escrutinio de votos</li> </ul>
<b>24 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Director resuelve los casos de empate y proclama provisionalmente los resultados</li> </ul>
<b>28 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Finaliza el plazo para reclamaciones ante la Junta Electoral sobre la proclamación provisional de resultados.</li> </ul>
<b>1 de diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Junta Electoral resuelve las posibles reclamaciones y el Director proclama definitivamente los resultados</li> </ul>